

Municipio: Río Grande, Zacatecas
Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre
Ejercicio Fiscal: 2010

**INFORME COMPLEMENTARIO
DERIVADO DEL PLAZO DE SOLVENTACIÓN
CONCEDIDO A LA ENTIDAD FISCALIZADA
POR LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2010**

I. ANTECEDENTES

1. En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, se comunicó al Ayuntamiento de **Río Grande, Zacatecas**, el inicio a la revisión de la Cuenta Pública al ejercicio fiscal 2010, luego se hizo constar mediante el Acta Final correspondiente que los trabajos de Auditoría llevados a cabo por esta Entidad de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública del ejercicio antes mencionado quedaron concluidos, haciendo de su conocimiento en vía de notificación en ese mismo acto a los(las) representantes de la Entidad Fiscalizada el resultado de la Revisión y Fiscalización Superior efectuada.
2. La Auditoría Superior del Estado mediante oficio número **PL-02-01/1755/2011 de fecha 29 de agosto de 2011**, remitió a la Honorable Legislatura Local el Informe de Resultados de la revisión a la Cuenta Pública del Municipio y Ejercicio Fiscal que nos ocupa, el cual contiene el resultado de la auditoría practicada tal y como se dispuso en el Acta Final arriba mencionada.

El Informe de Resultados antes mencionado quedó debidamente notificado para efectos del trámite y plazo previsto por el artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y la promoción de las acciones determinadas.

II. RESUMEN DE ACCIONES Y SU CUMPLIMIENTO:

El resultado de la Auditoría derivó en la promoción de **175 acciones**, de las cuales **120** fueron correctivas y **55** preventivas, mismas que quedaron debidamente plasmadas en el respectivo Informe de Resultados y que a continuación se resumen:

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
Acciones Correctivas	
Denuncia de Hechos	1
Pliego de Observaciones	25
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	11
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	44
Promoción para el ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	5
Solicitud de Aclaración	34
Subtotal	120
Acciones Preventivas	
Recomendación	55
Subtotal	55
TOTAL	175

Municipio: Río Grande, Zacatecas
Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre
Ejercicio Fiscal: 2010

De las acciones a promover determinadas en la revisión, por su naturaleza:

- II.1.- Son sujetas al procedimiento de solventación en el término legal de 20 días hábiles, las correspondientes a: *Pliego de Observaciones, Solicitud de Aclaración, Solicitud de intervención del Órgano Interno de Control, Recomendación y Recomendación al Desempeño*, en su oportunidad notificadas a los entes fiscalizados.
- II.2.- Las Acciones: *Denuncia de Hechos, Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa (FRA), Informar a la Auditoría Superior de la Federación, Señalamientos y Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal*, se promueven ante las autoridades a quienes les corresponda conocer del caso, y siguen el procedimiento establecido al respecto, siendo competencia de la Auditoría Superior del Estado darles el seguimiento respectivo; por lo tanto no se someten al procedimiento de solventación.

En consideración a lo anterior se procede a dar el seguimiento correspondiente a cada una de las Acciones del Municipio en revisión.

III. SOLVENTACIÓN

Con base en la información proporcionada durante la etapa de solventación del Municipio de **Río Grande, Zacatecas**, dentro del plazo legal correspondiente, relativa a las observaciones que se formularon con motivo de la revisión al ejercicio 2010, se llevaron a cabo trabajos de Auditoría basados en los criterios de normatividad aplicables, con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta utilización, así como determinar objetivamente la justificación o subsistencia de la observación formulada.

A continuación se muestra en resumen, el resultado obtenido del análisis de dicha información:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	25	9	15	PFRR	15
Solicitud de intervención del Órgano Interno de Control	44	23	21	SIÓIC	21
Solicitud de Aclaración	34	8	14	PFRA	14
			10	REC	10
			2	PFRR	2
Subtotal	103	40	62		62
Acciones Preventivas					
Recomendación	55	22	23	REC	23
Subtotal	55	22	23		23
TOTAL	158	62	85		85

P.F.R.R. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
 P.F.R.A. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
 S.I.Ó.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control
 REC. Recomendación

Municipio: Río Grande, Zacatecas
Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre
Ejercicio Fiscal: 2010

IV. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES

El seguimiento de las acciones promovidas es actividad fundamental del Órgano de Fiscalización Superior con la finalidad de asegurar que se atiendan las observaciones formuladas. Con este propósito:

1. La Auditoría Superior del Estado solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En cuanto al Pliego de Observaciones, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$2,205,693.45** a quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero (Del periodo del 1° de enero al 8 de abril), Tesorero (Del periodo del 8 de abril del 15 de septiembre), Director de Desarrollo Económico y Social, Director de Obras y Servicios Públicos y Jefe de Mantenimiento Vehicular, todos funcionarios del 1° de enero al 15 de septiembre, así como Contratistas de Obra y Presidente y Tesorera del Patronato de la Feria 2010.; Además del Presidente, Tesorero, Síndica y Director de Desarrollo Económico y Social quienes se desempeñaron del 15 de septiembre al 31 de diciembre, durante el ejercicio fiscal 2010. Así como las Derivadas de Solicitud de Aclaración números **AF-10/40-057-01 y AF-10/40-058-01** por el orden de **\$90,650.77**, a quienes se desempeñaron como Presidente, Síndica y Secretario de Gobierno municipal durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2010.
3. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas resultado de las acciones a promover números **AF-10/40-028, AF-10/40-079, AF-10/40-092, PF-10/40-005, PF-10/40-011, PF-10/40-016, PF-10/40-019, PF-10/40-024, PF-10/40-029, OP-10/40-028 y OP-10/40-030** a quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero (Del 1° de enero al 8 de abril), Tesorero (Del 8 de abril al 15 de septiembre), Director de Desarrollo Económico y Social, Director de Obras y Servicios Públicos, quienes se desempeñaron del 1° de enero al 15 de septiembre; así como Presidente, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos, del periodo comprendido del 15 de septiembre al 31 de diciembre 2010; y las derivadas de las Solicitudes de Aclaración números **AF-10/40-017-01, AF-10/40-019-01, AF-10/40-022-01, AF-10/40-035-01, AF-10/40-039-01, AF-10/40-041-01, AF-10/40-045-01, AF-10/40-100-01, AF-10/40-101-01, PF-10/40-013-01, PF-10/40-034-01, PF-10/40-038-01, OP-10/40-002-01 y PF-10/40-025-01**, a quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero (Del 1° de enero al 8 de abril), Tesorero (Del 8 de abril al 15 de septiembre), Director de Desarrollo Económico y Social, Director de Obras y Servicios Públicos, quienes se desempeñaron del 1° de enero al 15 de septiembre; así como Presidente, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos, del periodo comprendido del 15 de septiembre al 31 de diciembre, funcionarios del municipio durante el ejercicio fiscal 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

V. DOCUMENTOS DE SOLVENTACIÓN

El resultado y/o informe de la solventación y los papeles de trabajo se encuentran en poder de esta Entidad de Fiscalización y contienen la información que los auditores obtuvieron en su revisión y en los que se sustentan

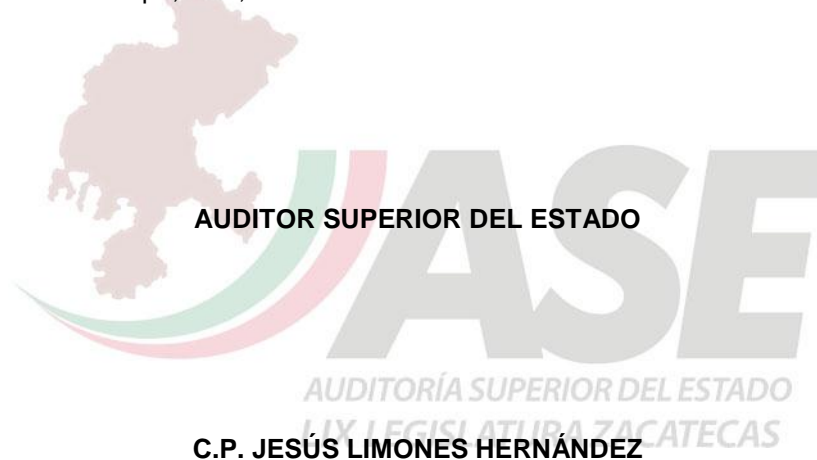
Municipio: Río Grande, Zacatecas
Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre
Ejercicio Fiscal: 2010

los resultados del presente informe. De lo anterior se anexa al presente documento, Formato del Proceso de Solventación de Solicitud de Aclaración, Solicitudes de Intervención del Órgano Interno de Control y Recomendación e Informe de Solventación derivado de los Pliegos de Observaciones **ASE-PO-40-2010-36/2011 y ASE-PO-40-2010-37/2011.**

VI. CONCLUSIÓN

En atención a las acciones realizadas y a la documentación presentada por las autoridades municipales, la Auditoría Superior del Estado opina que la Cuenta Pública del Municipio de **Río Grande, Zacatecas**, por el ejercicio fiscal 2010 PUEDE SER APROBADA CON LAS SALVEDADES que contiene este Informe.

Guadalupe, Zac., a los dieciocho días del mes de abril del 2012



C:P/GAPA/LIC/VCH/LIC/IGL/LC/MGME/LC/JCC

NOTA: La fuente de información es el Informe Complementario derivado del Informe de Resultado de la Cuenta Pública Municipal en curso.